

NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN SOCIAL DE DEFENSA

El 20 de septiembre de 2016, se ha reunido el grupo de trabajo de Acción Social de la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa, para presentar los resultados del Plan 2016, una vez tramitadas todas las solicitudes.

El resultado presenta un remanente de 148.133,24 € del 1.630.220€ previstos en el presupuesto, con el siguiente desglose:

Distribución de créditos por Ayudas Tramitadas

CÓDIGO Y TIPO DE AYUDA	CRÉDITO	Nº SOLICITUDES				GASTO €			DIFERENCIA (CRÉDITO- GASTO)
		SIPERDEF		FUERA SIPERDEF		SIPERDEF	FUERA SIPERDEF	TOTAL	
TIPO DE AYUDA		AD	DE	AD	DE	SIPERDEF	FUERA SIPERDEF	TOTAL	
S1- TRATAMIENTOS DE SALUD DEL EMPLEADO.	540.000	3.435	862	5	4	519.273,45 €	652,70 €	519.926,15 €	20.073,85 €
S2- TRATAMIENTOS DE SALUD DE FAMILIARES.	200.000	1.320	856		4	165.155,97 €		165.155,97 €	34.844,03 €
D1- DISCAPACIDAD DEL EMPLEADO.	4.000	2	3			378,00 €		378,00 €	3.622,00 €
D2- DISCAPACIDAD DE FAMILIARES.	4.000	28	28			8.899,68 €		8.899,68 €	-4.899,68 €
HM- HIJOS MENORES DE 3 AÑOS.	23.000	163	7			21.522,30 €		21.522,30 €	1.477,70 €
CF- CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR.	15.500	188	39		1	16.001,27 €		16.001,27 €	-501,27 €
TRANSPORTE DEL EMPLEADO	185.000	1.859	247	5	4	184.368,75 €	500,00 €	184.868,75 €	131,25 €
F1- ESTUDIO DEL EMPLEADO	40.000	190	52			37.697,46 €		37.697,46 €	2.302,54 €
F2- ESTUDIO DE LOS HIJOS.	580.000	4.170	207	2	5	514.126,39 €	155,00 €	514.281,39 €	65.718,61 €
PR- PROMOCIÓN DEL EMPLEADO.	15.000	32	37			5.939,90 €		5.939,90 €	9.060,10 €
EX. EXTRAORDINARIAS.	7.000	10	13		1	6.431,34 €		6.431,34 €	568,66 €
TOTAL 1	1.613.500	11.397	2.351	12	19	1.479.794,51 €	1.307,70 €	1.481.102,21 €	132.397,79 €
Reserva C. Errores	16.720					1.074,55 €		1.074,55 €	15.645,45 €
TOTAL 2	1.630.220 €	11.397	2.351	12	19	1.480.869,06 €	1.307,70 €	1.482.176,76 €	148.043,24 €

El reparto del remanente del presupuesto no gastado, se somete al criterio de la Mesa, siendo la opción apoyada mayoritariamente, la de repartir los respectivos remanentes de cada ayuda, para sí misma, y aquellas como el Transporte que no han originado remanente, ser mejoradas con el remanente de la Reserva de Corrección de Errores.

La propuesta para aumentar las dotaciones de las respectivas ayudas es la siguiente:

- Ajustar importes máximos en las ayudas concedidas.
- Repartir la Corrección de Errores entre los no tienen remanente, como la Ayuda al Transporte.
- La Ayuda a la Promoción, se queda como está, ya que se considera que cumple los objetivos previstos.

Límites de percepción

Los límites máximos de percepción por solicitante para el conjunto de todas las ayudas, a excepción de las ayudas por Discapacidad y las Extraordinarias, se aumentan respecto al importe establecido en la convocatoria de ayudas de 2016, quedando de la siguiente manera:

- **AUMENTO DEL LÍMITE MÁXIMO DE PERCEPCIÓN**

<u>Retribuciones anuales del solicitante</u>	<u>límites máx. percepción</u>	
Hasta 22.000	de 640€	a 700€
De 22.000.001 a 26.000	de 460€	a 500€
Desde 26.000.001	de 310€	a 350€

- **S1. TRATAMIENTOS DE SALUD DEL EMPLEADO**

La cuantía máxima a percibir pasa de 425€ a 500€.

Aumentar el máximo de la Ayuda para tratamientos bucodentales y vacuna del papiloma humano de 225€ a 250€.

- **S2. TRATAMIENTOS DE SALUD DE FAMILIARES**

La cuantía máxima a percibir pasa de 425€ a 500€.

Se aumentan las modalidades A1 de 40€ a 50€, la A2 de 40 a 60 y la A3 de 150 a 225€.

- **HM. AYUDAS POR HIJOS MENORES DE 3 AÑOS**

La cuantía máxima a percibir pasa de 150€ a 160€.

- **F1. AYUDAS PARA ESTUDIOS DEL EMPLEADO**

Se aumenta el límite máximo de las modalidades A2 de 175€ a 220€, la A3 de 375€ a 420€ y la A4 de 90€ a 100€.

- **F2. AYUDAS PARA ESTUDIOS DE LOS HIJOS**

Se aumenta el límite máximo de las modalidades A de 50€ a 60€, la B de 60€ a 70€ y la C de 220€ a 250€.

Por último, se acuerda destinar la mitad del remanente de Corrección de Errores a la **AYUDA DE TRANSPORTE DEL EMPLEADO**, pasando a percibir 104€.

El resto en caso de existir, se destinaría a mejorar las de salud del empleado en las modalidades A1 de 60 a 65€ y la A2 de 70 a 75€.

Con esto, se cierra el Plan de Acción Social 2016 para el personal civil del Ministerio de Defensa, anticipando que las ayudas se cobrarán con la nómina del mes de noviembre.

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!